

**ACUERDO N° 043
(24 Septiembre de 2024)**

POR EL CUAL SE REALIZA EL INCREMENTO A LAS ASIGNACIONES BÁSICAS MENSUALES A LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CONFERIDAS, EN ESPECIAL POR LA LEY 1122 DE 2007, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N.º 009 del 25 de mayo de 2016 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Region de Salud Soacha, estableció la planta de empleos de la empresa, la cual fue aprobada mediante Resolución N.º 184 del 13 de junio de 2016, emitida por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Que mediante el Decreto No. 098 del 28 de febrero de 2024, emitido por la Gobernación de Cundinamarca, se realiza el incremento anual a las asignaciones básicas mensuales de los empleos públicos del sector central de la administración pública del departamento, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el párrafo primero del artículo tercero del Decreto Departamental 098 del 28 de febrero de 2023, sobre el incremento en las entidades descentralizadas y Empresas Sociales del Estado, dispone que: “Las entidades descentralizadas del Departamento y las Empresas Sociales del Estado de Cundinamarca podrán adoptar el incremento salarial hasta en el diez punto ochenta y ocho por ciento (10.88%), mediante Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, en el marco de sus competencias y funciones, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal que lo ampare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024 y deberán exceptuar conforme a la ley los empleos públicos que al aplicar este porcentaje superen el límite máximo salarial que fije el Gobierno Nacional.

Que el párrafo segundo del mencionado artículo, sobre el incremento en las entidades descentralizadas y empresas sociales del estado, establece que: “Las Empresas Sociales del Estado Departamentales, deberán adoptar mediante Acuerdo de la Junta Directiva, en el marco de sus competencias y funciones, el incremento, consultando lo establecido en la Ordenanza 060 de 2018, tomando como referencia la asignación para la vigencia 2023, previo concepto favorable de la Secretaría de la Función Pública o la dependencia que haga sus veces, y posterior aprobación por acto administrativo del Gobierno Departamental para su validez, siempre que exista la disponibilidad presupuestal que ampare dicho porcentaje de incremento”.

Que existe la disponibilidad presupuestal No. 1018 del 03 de abril de 2024, para atender los incrementos y la modificación de la planta de empleos de la Empresa Social del Estado Region de Salud Soacha, expedida por el Subgerente Administrativo.

Que la Secretaría de la Función Pública, expidió concepto técnico favorable según oficio recibido el día 02 de mayo de 2024, según consecutivo: 2024639926.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adoptar el incremento a las asignaciones básicas de los empleos públicos de la planta de la Empresa Social del Estado Región de Salud de Soacha, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024, conforme al incremento salarial autorizado por el Decreto Departamental No. 098 del 28 de febrero de 2024, así:

Nº DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Nº HORAS DIA	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2023	% INCREM	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2024	TOTAL ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2024	TOTAL ASIGNACIÓN BÁSICA ANUAL VIGENCIA 2024
<u>NIVEL DIRECTIVO</u>									
1	GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	85	11	8	12.467.858	10,88%	13.824.361	13.824.361	165.892.332
3	SUB GERENTE	90	5	8	8.660.664	10,88%	9.602.944	28.808.832	345.705.984
1	JEFE OFICINA	6	5	8	8.660.664	10,88%	9.602.944	9.602.944	115.235.328
5	SUB TOTAL NIVEL DIRECTIVO							52.236.137	626.833.644
<u>NIVEL PROFESIONAL</u>									
1	LÍDER DE PROGRAMA	206	13P	8	6.398.403	10,88%	7.094.549	7.094.549	85.134.588
1	MEDICO GENERAL	211	13P	8	6.528.668	10,88%	7.238.987	7.238.987	86.867.844
4	MEDICO GENERAL	211	13	8	6.328.999	10,88%	7.017.594	28.070.376	336.844.512
1	MEDICO GENERAL	211	13	4	3.164.500	10,88%	3.508.798	3.508.798	42.105.576
1	MEDICO ESPECIALISTA	213	16	8	7.892.373	10,88%	8.751.063	8.751.063	105.012.756
1	MEDICO ESPECIALISTA	213	16	8	7.892.373	10,88%	8.751.063	8.751.063	105.012.756
2	MEDICO ESPECIALISTA	213	16	4	3.946.186	10,88%	4.375.531	8.751.062	105.012.744
3	ODONTÓLOGO	214	10	4	2.523.989	10,88%	2.798.599	8.395.797	100.749.564
11	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	8	8	4.353.764	10,88%	4.827.454	53.101.994	637.223.928
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11P	8	5.944.738	10,88%	6.591.525	6.591.525	79.098.300
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	6	8	3.937.865	10,88%	4.366.305	4.366.305	52.395.660
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	7P	8	4.172.427	10,88%	4.626.387	4.626.387	55.516.644
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD	242	11P	8	5.995.389	10,88%	6.647.687	6.647.687	79.772.244
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD	242	11	8	5.581.065	10,88%	6.188.285	12.376.570	148.518.840
1	ENFERMERO	243	8	8	4.353.764	ES	4.827.454	4.827.454	57.929.448
1	ENFERMERO	243	8	8	4.353.764	10,88%	4.827.454	4.827.454	57.929.448
33	SUB TOTAL NIVEL PROFESIONAL							177.927.071	2.135.124.852
<u>NIVEL TÉCNICO</u>									
1	TÉCNICO OPERATIVO	314	11P	8	2.963.689	10,88%	3.286.138	3.286.138	39.433.656



Hospital
Mario Gallón Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Página 3 de 4

Nº DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Nº HORAS DÍA	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2023	% INCREM	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2024	TOTAL ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2024	TOTAL ASIGNACIÓN BÁSICA ANUAL VIGENCIA 2024
1	TÉCNICO OPERATIVO	314	10P	8	2.902.286	10,88%	3.218.055	3.218.055	38.616.660
1	TÉCNICO OPERATIVO	314	6	8	2.346.846	ES	2.602.182	2.602.182	31.226.184
1	TÉCNICO ÁREA SALUD	323	5	8	2.226.133	10,88%	2.468.336	2.468.336	29.620.032
4	SUB TOTAL NIVEL TÉCNICO							11.574.711	138.896.532
NIVEL ASISTENCIAL									
9	AUXILIAR ÁREA SALUD	412	13P	8	2.411.556	10,88%	2.673.933	24.065.397	288.784.764
13	AUXILIAR ÁREA SALUD	412	13	8	2.354.504	10,88%	2.610.674	33.938.762	407.265.144
1	AUXILIAR ÁREA SALUD	412	12	8	2.283.555	10,88%	2.532.006	2.532.006	30.384.072
1	AUXILIAR ÁREA SALUD	412	7	8	1.975.364	10,88%	2.190.284	2.190.284	26.283.408
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7P	8	1.986.173	10,88%	2.202.269	11.011.345	132.136.140
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	8	1.975.364	10,88%	2.190.284	6.570.852	78.850.224
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	8	1.872.490	10,88%	2.076.217	2.076.217	24.914.604
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4P	8	1.849.661	10,88%	2.050.904	2.050.904	24.610.848
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	8	1.743.896	10,88%	1.933.632	1.933.632	23.203.584
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	8	1.469.946	10,88%	1.629.876	1.629.876	19.558.512
2	SECRETARIO	440	6P	8	1.956.967	10,88%	2.169.885	4.339.770	52.077.240
2	SECRETARIO	440	6	8	1.933.020	10,88%	2.143.333	4.286.666	51.439.992
40	SUB TOTAL NIVEL ASISTENCIAL							96.625.711	1.159.508.532
82	TOTAL EMPLEOS PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA							338.363.630	4.060.363.560

P: Salario Personalizado
E.S. Escala Salarial

PARÁGRAFO: Los cargos con la letra(p) tendrán asignaciones personalizadas hasta cuando quienes los desempeñan sean desvinculados, posteriormente se ajustarán de acuerdo con el valor de la escala salarial de las ESE departamentales.

ARTÍCULO 2º. Adoptar el incremento a las asignaciones básicas de los Contratos de Trabajo de la planta de la Empresa Social del Estado Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024, los cuales se incrementarán así:

No. CONTRATOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO A CONTRATAR	CODIGO	NUMERO DE HORAS DIARIAS CONTRATADAS	ASIGNACION N BÁSICA MENSUAL CONTRATO 2023	% INC	ASIGNACION BÁSICA MENSUAL CONTRATO 2024	TOTAL MENSUAL 2024	TOTAL ANUAL CONTRATOS 2024
7	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	8	1.582.683	10,88%	1.754.879	12.284.153	147.409.836



Hospital
Mario Gallón Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 4 de 4

No. CONTRATOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO A CONTRATAR	CODIGO	NUMERO DE HORAS DIARIAS CONTRATADAS	ASIGNACION BASICA MENSUAL CONTRATO 2023	% INC	ASIGNACION BASICA MENSUAL CONTRATO 2024	TOTAL MENSUAL 2024	TOTAL ANUAL CONTRATOS 2024
2	CELADOR	477	8	1.628.781	10,88%	1.805.992	3.611.984	43.343.808
9	SUB TOTAL TRABAJADORES OFICIALES						15.896.137	190.753.644
91	TOTAL PLANTA						354.259.767	4.251.117.204

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los (24) días del mes de septiembre de 2024.

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Presidente Junta Directiva

ea

DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO
Secretario Junta Directiva

Elaboro: Jorge Enrique Pedraza- Subgerente Administrativo